



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Tetuán (Marruecos) Miércoles, 24 de Febrero de 1937

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

B. O. del E. núm. 119

El retraso con que se ha llevado a cabo la distribución de recibos—como consecuencia de haberse declarado desierto el concurso anunciado para la confección de los mismos por Orden de 7 de diciembre último—ha impedido la apertura de la cobranza de contribuciones e impuestos en los términos reglamentarios, y merecido los servicios de recaudación una atención máxima, se hace preciso, con el fin de compensar esta demora, introducir provisionalmente algunas variantes en los plazos señalados en el Estatuto del ramo para las distintas situaciones de los valores, sin que estos suponga quebranto alguno para el contribuyente, ya que el periodo voluntario del actual trimestre, debería hallarse ultimado el 10 de marzo próximo, y la facultad de pagar los débitos con sólo el diez por ciento de recargo, al poder ejercitarse en circunstancias normales hasta el último día de dicho mes, carece de eficacia en esta ocasión, toda vez que el periodo voluntario de cobranza ha de subsistir hasta el final de marzo.

En consideración a lo enunciado, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, he acordado:

Primero.—Las Delegaciones y Subcomisiones de Hacienda dispondrán inmediatamente que lleguen a su poder los impresos que

se les han remitido, la extensión de matrices y recibos, así como su ingreso en Caja, aprobación y publicación de itinerarios, cargo de valores a los Recaudadores y demás operaciones complementarias, con el fin de que la recaudación dé comienzo el día 1.º de marzo del corriente año, procurando por todos los medios a su alcance que los documentos cobratorios se hallen aprobados con la debida antelación para que pueda llevarse a efecto la cobranza de los mismos en la fecha indicada.

Segundo. La recaudación en el periodo voluntario se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 66 del vigente Estatuto de Recaudación, si bien ajustando su duración al mes de marzo y debiendo domiciliarse los recibos en la capitalidad de la zona, desde el 25 al 31 de repetido mes, sin recargo alguno.

Tercero. La facturación de los valores que pasen a ejecutiva se hará en el plazo de diez días fijado por el artículo 71 del mencionado Estatuto, y transcurrido ese término los contribuyentes quedarán incurso en el recargo del veinte por ciento.

Por los Delegados y Subdelegados de Hacienda, se adoptarán con la máxima urgencia todas las medidas pertinentes para que el resultado de la recaudación responda al esfuerzo que las circunstancias actuales exigen.

Burgos 15 de febrero de 1937.
—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Sres. Delegado y Subdelegados de Hacienda.

B. O. del E. núm. 120

De conformidad con lo propuesto por V. E. como consecuencia del expediente remitido por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado, referente al cargo de Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Melilla, esta Presidencia acuerda:

1.º De acuerdo con el criterio expuesto por el Comandante Militar de la Plaza de Melilla, en expediente seguido a este efecto, se declara a D. Ramiro Ramos, Secretario dimisionario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Melilla, como incurso en el Decreto de esta Junta Técnica, fecha 5 de diciembre de 1936, y en consecuencia, no es procedente la reposición acordada para dicho funcionario por el Pleno de esta Cámara en su sesión de fecha 23 de diciembre próximo pasado.

2.º En atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Mesa, Secretario interino de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Melilla, nombrado por la Cámara en sustitución de D. Ramiro Ramos, en sesión de fecha 3 de agosto último, que presta servicios en el frente de combate, afiliado a las milicias de Falange Española de Marruecos, procede sea respetado en su cargo y categoría durante el tiempo ausente de su servicio, desempeñando entre tanto sus funciones el Vicesecretario propuesto por dicha Cámara, Don Raul Samper.

Burgos 15 de febrero de 1937.
—El Presidente de la Junta Técnica, Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.



(B. O. del E. núm. 120)

Excmo. Sr.: Vista la consulta elevada por el Sr. Decano del Ilustre Colegio Notarial de Cáceres, sobre si los notarios interinos deben tomar posesión de las Notorías para que sean nombrados, en la capital del Colegio, con todos los requisitos exigidos por los artículos 35 y siguientes del Reglamento del Notariado, o bien es suficiente que pongan nota de posesión en el protocolo de que hayau de encargarse por su nombramiento, remitiendo al Colegio su signo, firma y rúbrica al pie de la comunicación de toma de posesión.

Se resuelve, con carácter general, que los Notarios designados para desempeñar interinamente una Notoría, con arreglo a la Orden de 9 de noviembre último, no es necesario que tomen posesión de la misma en la capital de Colegio, bastando con la nota en el protocolo que previene el párrafo segundo de la regla tercera de dicha Orden, debiendo remitir al Colegio su signo, firma y rúbrica al pie de la comunicación, de haberse encargado de la Notaría.

Dios guarde a V. E. muchos años, Burgos 15 de febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

B. O. del E. núm. 120

Excmo. Sr.: Interesa al poder público y a los particulares el normal funcionamiento del Registro general de Sociedades Anónima, para evitar que existan entidades de éstas con igual denominación, y, al efecto, se dispone:

Primero. Se establece en la Comisión de Justicia de esta Junta Técnica del Estado, en la misma forma que lo estaba en la Dirección general de los Registros y del Notariado, un Registro general de Sociedades Anónimas, para que los Notarios autorizantes de escrituras de constitución de dichas Sociedades darán parte a la Comisión de Justicia de escrituras de esta clase que hayan autorizado a partir del 1.º de julio último, y de las que autoricen en lo sucesivo.

Segundo. La Comisión de Justicia fijará la fecha desde la cual empezará a funcionar el

mencionado Registro, a partir de la cual se guardará lo dispuesto en el artículo 126, párrafo último del Reglamento del Registro mercantil y disposiciones concordantes.

Tercero. Mientras dicha fecha no se fije, podrán los Notarios autorizar y los Registradores mercantiles inscribir las escrituras de constitución de Sociedades anónimas sin la presentación del certificado del Registro general de éstas, pero los otorgantes quedan obligados a presentar en el Registro mercantil la certificación correspondiente, dentro de los treinta días siguientes, al en que empiece a funcionar el Registro general de Sociedades anónimas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 15 de febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

SECRETARIA DE GUERRA

ORDENES

ASCENSOS

B. O. del E. núm. 118

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Comandante General de Canarias, se nombra Alféreces Provisionales a los Brigadas que figuran en la adjunta relación que comienza don D. Domingo Gil Carballo y termina en D. Manuel Martínez Pardo-Franco, como comprendido en la Orden Circular de 23 de noviembre último (B. O. número 39)

Burgos 13 de febrero de 1937.—El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Regimiento Infantería, Tenerife 38

- D. Domingo Gil Carballo.
- » Remigio Cáceres Nicolás.
- » José Acosta Pérez.
- » José Pérez Rivero
- » Ramón Rodríguez Rollán.
- » Antonio Fernández Doblas.
- » Sebastián López Cardo.
- » Juan A. Cisneros Burgos.

- » Antonio Ortega Rodríguez.
- » José Gaitero Xendra.
- » Manuel Murcia Bascañana.
- » Juventino Cruz Fernández.
- » Manuel Blazquez Fernández.
- » Carlos de la Calle Zamorano.
- » José Climent Higón.
- » José Martín Pérez.
- » Manuel Brito Rodríguez.
- » Francisco Fraile Valvueda.
- » Aureliano Ugidos Bartera.
- » Marciano Caballero Gómez.
- » Juan Hilario López.
- » José García Ranchal.
- » Manuel Andrés Alonso.
- » Nicomedes Casares Solis.
- » Jaime Abras Borrás.
- » José Escobar Martínez.
- » Mariano González Soto.
- » Pedro Villamando Reyes.
- » Angel Jurado Delgado.
- » José Venegas Parrales.
- » José Mariño García.
- » Antonio Cordero Sánchez.
- » Félix Zamora Castañeda.
- » Manuel Cabrera Díaz.
- » Rosendo Solórzano García Ramos.
- » Calixto Rey Morales.
- » Alfonso Medina Mosquera.
- » César González Martínez
- » Rafael del Río Calvelo.
- » Tomás de León Hueto.

Fuerzas del Sahara

- D. José Darías Aguilar.
- » Jesús Clases Díaz.
- » Macario Batista Morales.

Regimiento de Infantería, Canarias, 39

- D. Manuel Felipe Hidalgo.
- » Agustín Cázares Nicolás.
- » Antonio León Dominguez.
- » José Martín Casto.
- » Manuel Domínguez Rodríguez.
- » José Concepción Fuentes.
- » Angel Español Gutiérrez.
- » Gregorio Cáceres Nicolás.
- » Angel Garriga Patos.
- » Luis Lodos Sáenz.
- » José Puga Sánchez.
- » Justo Hotero Croas.
- » Santiago González Martín.
- » Manuel Díaz Rodríguez.
- » Juan López Morales.
- » José Blanco Vicente.



- » Manuel Rosado Sánchez.
- » Juađ Herrera Ramos.
- » José Díez Sánchez.
- » Adolfo Corraliza Corraliza.
- » Antonio Bañón López.
- » Ramón Martín Martínez
- » Nazario Umpierrez Cabrera.
- » Arquimedes Gracia Arantegui.
- » Pedro Guedes Falcón.
- » Antonio González Ortega.
- » Juan Flores Castellano.
- » Narciso Poyo Gil.
- » Manuel Fernández Pérez.
- » Tomás Audi Borrás.
- » Angel Pérez González.
- » José López López.
- » Juan Castro Castro.
- » Manuel López López.
- » José Esteban Benítez.
- » Antonio Luque Díaz.
- » Francisco López Soler.
- » Eusebio Voy Vergel.
- » Francisco Nájera Ortiz.
- » Santos Peñalva Mozo.
- » Teófilo Gijón García.
- » Rafael Vidal Iglesias.
- » Dámaso Monje Esteban.
- » Gregorio Martínez Hernández.
- » Agustín García González.
- » Feliciano Durán Medina.
- » Urbano Cebriano Ramos.
- » Eduardo Fuente Sanz.
- » Nicolás González Hernando.
- » Eladio Estébanez Sánchez.
- » Deogracias Pérez Rodriguez.

Comandancia general de Canarias

Brigada D. Gaspar Giménez Gómez.

Gobierno Militar de Las Palmas

Brigada D. Juan López Morales.

CABALLERIA

Descameto de Canarias

Brigada D. Félix Parras Rodríguez.

Comandancia general de las Islas Canarias

Brigada D. Amado Martín Biénzobas.

Antonio Caballo Arias.

ARTILLERIA

Grupo Mixto de Artillería número 2

- Brigada D. Manuel Morales Cozzi.
- Manuel Simón Montes.
- Andrés Pérez Hidalgo.
- Juan Sevilla Sevilla.
- Juan Peña Alonso.
- José Santisteban Gómez.
- José Rodríguez Pérez.
- Teodoro Gómez Lázaro.
- Rafael Pastor Galbis.
- Aurelio Bustamante Rincón.
- Valentín Fontecha Valle.
- Carlos Grasa Escuer.
- Rafael Ojeda Quevedo.
- Agustín Cierro Santana.
- Eusebio Rodríguez Castilla.

Grupo Mixto de Artillería número 3

- Brigada D. Matías Montenegro Pérez.
- Juan Alvarez Martínez.
- Eugenio Iglesias Sádaba.
- Francisco Díaz Ramírez.
- Pedro Luzardo González.
- Miguel Cabrera Rivera.
- Juan Román Moya.
- Antonio Carreras Corpio.
- Luis González Macías.
- Juan Frugony Sosa.
- José Luis León Villaverde.
- Manuel Tórtolos Gascón.
- Tomás Rodríguez Artilles.
- Juan Arencibia Arencibia.
- Armaneo Rodríguez Sosa.
- Agustín Camejo Segura.
- Félix González Cruz.
- Carlos Guedez Morales.
- Antonio Hernández Ageno.

INGENIEROS

Comandancia General de Canarias

Brigada D. Cipriano Marrínez Goto.

Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3

Brigadas: D. Claro Arriba Izquierdo.

- Manuel Ruiz Corrales.
- Ricardo Pavón Bueno.
- Manuel Sancho Gómez.
- Fidel de Pablo Fernández.
- Fermin Arenas Molina.

Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 4

- Brigadas: D. Manuel Navarro Mondesdeoca.
- Alejandro Peñas Arriba.
- Luis Sánchez Rojas.
- Juan Gilin Olsina.

INTENDENCIA

Grupo de Intendencia de Canarias

- Brigadas: D. Zoilo Santana Hernández.
- Manuel Martínez Pardo-Franco.

ASIMILACIONES

B. O. del E. núm. 118

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34 respectivamente), he resuelto conferir las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles, clases y soldados Médicos de la adjunta relación, que comienza con don Lorenzo Gironés Navarro y termina en don Teodoro Díez Sangrador, los que continuarán prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos 12 de febrero de 1937.—El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.



Relación que se cita.

Asimilados a Capitán Médico:

Médicos civiles, don Lorenzo Gironés Navarro.
Federico Gil Arévalo
Manuel Amoeda Seoane
Fernando González Vélez

Asimilados a Teniente Médico:

Médicos civiles: don Jugo Vega Fernández
Enrique Cobanela Alvarez
José Iglesias Lago
Cesáreo Corbal Lema
Ramón González Sierra
Felipe Palacios Fernández
José María Fenollera Velón
José Cereijo Gayoso
Jesús Prieto y Prieto

Asimilados a Alférez Médico:

Médicos civiles: don Carlos López-Fanjul González.
Ricardo Pérez y Linares Rivas
José González de la Vega
José Folla Fernández
Marcelino Ruiz Armendáriz
Jesús Devesa Areosa
José Castro Seoane
Arturo Martínez Zárata
José Ramón Montero Botana
Fernando Rico Saavedra
Manuel Díaz-Faes Alonso
Carlos García Alvarez
Luis Vázquez Pena
José García Cosío
Alfredo Somosa Camiña
Alfredo Rodríguez Martínez
Ramón Lamela Pozo
Manuel Alvarez-Buylla y López-Villamil
José Alvarez Cofiño
Jesús Pintos Pérez
Mariano Mazaira Noguerol
Manuel Antonio Rodríguez Arrojo
Manuel Suevos de la Cruz
Manuel Lastra Acevedo
Luis Argüelles Valdés
Benigno Sampedro Galdo
Manuel Troncoso Rozas
Enrique Vega y Baca
Manuel Villalonga Guerra
Severino Ramos Sablugo

Laureano Arroyo Martínez
Alejandro Martín Cabezudo
Enrique Barthe Pastrana
Antonio García Miranda
Bernardo Moro Cirujeda
Francisco Montoto González
Saturnino Leonardo Muñoz
Jaime Vaamonde Feijóo
Rafael Alvarez Novoa
Félix Casuso Solleiro
Carlos Albo Abascal
José Antonio Saavedra Hidalgo
Andrés Díez Lage
Silverio Arias-Camisón Pascual
Antonio Martínez Vega
Javier Larrú Fernández
Manuel Cueto Guisasola
José Besada Paz
Luis Díaz Baño
Suboficial de Complemento Regimiento Infantería Zaragoza número 30 y Médico Civil, don Fernando de la Fuente y López.
Cabo Regimiento Infantería Mérida número 35 y Médico Civil, don Eulogio Perille Romero.
Soldados Regimiento Artillería Ligera número 16 y Médicos Civiles: don Carlos Miranda y González del Valle.
Manuel Díaz Ureña
José Maiz Busto
José Zaera Gayoso
Antonio Muras Otero
Manuel Canitrot Araujo
José Fontán Calvo
Humberto Eiriz Pazó
Julio Guerra Azorey
Luis Pereiro Betanzos
Pedro Vidal Oreiro
José Hermida Rouco
Luis Fernández Otero
Antonio López Sendón
Manuel Calviño Rubira
José Manuel Valenzuela Otero
José Ron Vilas
Alfonso Tobío Fernández
Antonio Tomé Taboada
Donato González Carreró
Manuel Canosa Sánchez
Sicardo Santos García
Victor Vázquez Añón
Sabino Fuentes Regueiro
Sanitario Médico, don Luis

Navarro Laguarda.
Soldado del 4.º Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, don Alfredo Macho Costa.
Otro idem id., don Angel Montes Rodriguez.
Otro idem id., don Rafael López Fernández.
Otro idem id., don Rafael Fernández Obanza.
Soldado del Regimiento Infantería Burgos núm. 31, y Médico civil, don Adelardo Izquierdo Carnero.
Otro idem id., don Regino Hidalgo Alvarez.
Soldado del 4.º Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, don Enrique de Cuenca y García de Castro.
Idem del Regimiento Infantería Granada núm. 9 y Médico civil, don Pedro Mora Moreno.
Idem del Regimiento Infantería Toledo núm. 26 y Médico civil, don Francisco Maroto Grande.
Idem del Regimiento Infantería Argel núm. 22 y Médico civil, don Alejandro Cano Sánchez de Badajoz.
Idem del Regimiento Infantería Zamora núm. 29 y Médico civil, don Luis Alvarez García.
Idem del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30 y Médico civil, don Alberto Díaz Méndez.
Otro idem id., don Jesús Mosquera Fernández.
Idem del Regimiento Infantería de Mérida, núm. 35, y Médico civil, don José Troncoso Rozas.
Idem del Batatlón de Voluntarios de Pontevedra y Médico civil, don Alejandro Pérez Colomer.
Idem del Regimiento Artillería Ligera núm. 15 y Médico civil, don Angel Reboreda Marín.
Idem de Sanidad Militar, y Médico civil, don Gonzalo Alonso Piñeiro.
Idem Médico, don Gerardo



Suñero Martínez.

Idem del Regimiento Artillería Pesada núm. 4, y Médico civil, don Teodoro Díez Sangrador.

(B. O. del E. núm 118)

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34 respectivamente), he resuelto confirmar las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles clases y Soldado Médicos de la relación adjunta, que comienza con don Carlos Gil y Gil y termina en don Carlos García Aisa, los que continuarán prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos, 13 de febrero de 1937. —El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Relación que se cita.

Asimilado a Capitán Médico:

Médico civil, don Carlos Gil y Gil.

Asimilados a Teniente Médico:

Médicos civiles, don Victor Corral Jorge.
Carlos Munárriz Escondrillas

Asimilados a Alférez Médico:

Médicos civiles, don Fermín Lacoiqueta Legaz.
Francisco Fombellida Diego
Lino Zuza Urtasun
Luis Inaraja Aristi
Eusebio Brieva Bartolomé
Francisco Cavaller Rigol
Jesús Ara Navarro
Fabián Ituarte y Alonso de

Celada

Pedro Varona de la Peña.
Joaquín Gregorio Calderón
Perfecto de Carlos García
Lorenzo Revalta Abascal
Rafael Marcos Cuervo
Antonio Benítez Pineda
Salvador Fernández Luna
Manuel Quintana Carasa
Juan Yangüela Saenz

Sargento de Complemento del Regimiento Infantería Bailén número 24 y Médico civil, don Rufino Villar Matute.

Sargento de Complemento del Regimiento Infantería La Victoria número 28 y Médico civil, don Graciliano Risueño Santos.

Soldado de Sanidad y Médico civil, don Cipriano Dulanto Unceta.

Soldado 4.º Grupo 2.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, don Manael Garizabal Bastos.

Otro id. id., don Carmelo Pérez Eza.

Otro id. id., don Jesús Ibáñez Díez.

Soldado Médico, don José Santa Cruz Manrique.

Soldado Regimiento Infantería Aragón número 17 y Médico civil, don Angel Tafalla Longares.

Soldado Regimiento Infantería Bailén número 24 y Médico civil, don Emilio Muriel Morales

Soldado Regimiento Infantería América número 23 y Médico civil, don Carlos García Aisa.

B. O. del E. núm 116

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 7.ª División Ordánica, se concede la asimilación a Alférez por el tiempo que duren las actuales circunstancias, y para los efectos de haberes, a los Sacerdotes civiles y soldados presbíteros comprendidos en la adjunta relación, que comienza con don Aniceto Vecilla Turiño y termina con don Leoncio Malmiera Calvo, prestando servicio en las Unidades destacadas en los distintos frentes de combate pertenecientes a los Cuerpos que en la misma se expresan.

Burgos 11 de febrero de 1937. —El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Relación que se cita.

Capellán don Aniceto Vecilla Turiño, del Regimiento Infantería Toledo, núm. 26.

Idem don Nicasio Parra Romero, del id.

Id. don Felipe García Prada, del id.

Id. don Salvador Manso Iglesias, del id.

Id. don José Maine Vaca, de la Bandera de F. E. Marruecos.

Soldado 2.º don Herminio Giménez Giménez, del Batallón Ametralladoras núm. 7.

Capellán don Claudio Pérez Hidalgo, de las Milicias Voluntarias de J. A. P. Valladolid.

Jesuita don Benjamín Martín Sánchez, del Regimiento Calatrava, 2.º de Caballería.

Id. don Segundo Rodríguez del Busto, del id.

Capellán D. José Ramón Díaz González, del Batallón Gallego.

Id. don Nicasio Ochoa Lacalle, del Batallón Montaña Arapiles, núm. 7.

Id. don Mariano Duque Martín, del Requeté Valladolid.

Id. don Teodoro Rodríguez Requejo, de F. E. de las JONS., Cáceres.

Id. don Gonzalo Pradilla Maurauri, de id.

Id. don Julián Domínguez Cayetano, de id.

Cabo don Julio Pinacho Valiente, del 4.º Regimiento Artillería Pesada.

Artillero 2.º don Mariano Llanos Alonso, del id.

Idem don Francisco Díez Rodríguez, del 14.º Regimiento de Artillería Ligera.

Id. don Teodoro Pol Santos, del id.

Id. don Leovigildo Rodríguez Paniagua, del id.

Id. don Teófilo Martín Rodríguez, del id.

Id. don Victoriano Román Acebes, del id.

Capellán 2.º don Pedro Fernández Muñoz, del id.

Id. 1.º don Benito Gasco Santana, del Parque Cuerpo Ejército núm. 7.

Soldado Presbítero don Lucio Martínez Vaca, del Regimiento de Farnesio, 10.º de Caballería.

Id. don Vicente Mena Pérez, del id.

Id. don Meriano Llanos Alonso, del Regimiento Artillería Pesada núm. 4.

Capellán don Nicolás Peña Ruiz, de Falange Expedicionaria Española de Las Palmas en Toledo.

Presbítero don Eduardo Carbajal Blasco, de la Compañía Extepedicionaria de Carabineros de Cáceres.

Soldado presbítero D. Vicente Martín González, del Regimiento Infantería San Quinián número 25.

Id. don Gerardo Sánchez, del id.

Id. Eudoxio Castañeda Delgado, del id.

Id. don Vicente Peña Bernguan, del Regimiento Infantería La Victoria.

Id. don Agapito Pereña Luis, del id.

Id. don Pedro Matías Tapia, del id.

Idem don Leoncio Malmiërea Calvo, del id.

DESTINOS

B. O. del E. núm. 120

He resuelto que los Jefes, Oficiales y asimilados de Ingenieros que figuran en la adjunta relación que comienza con don Luis Sánchez Urdarpal y termina en don Lucas López Tirado, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Burgos 15 de febrero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Relación que se cita.

Comandante don Luis Sánchez Urdarpal, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta a la División Reforzada de Madrid.

Idem don José Sánchez Caballero, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla a la División Reforzada de Madrid.

Capitán don Emilio Jiménez Arribas, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Idem don Antonio Gómez Guillamón, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Idem don Julio del Junco Reyes, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Idem don José Camón Gironza, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2 a la División Reforzada de Madrid.

Idem don Julio González Nombela, de agregado al Regimiento de Infantería América núm. 23, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Idem don Raimundo Hita Estanga, del Servicio de Automóviles de Asturias al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Teniente retirado don Lucio de Pedro Medrano, del Cuadro Eventual de la 5.ª División al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Teniente don Jesús Olivares Baqué, del Regimiento de Pontoneros al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Alférez de Complemento don José María Calvo Martín, del Cuadro Eventual de la 5.ª División al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Idem don Jesús Evaristo Casariego Fernández, al Tercio del Alcázar en Toledo.

Alférez don Eduardo Magdalena de Borgia, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Alférez provisional don Guillermo Antona Alonso, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Idem don Manuel Manzano Matilla, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Idem don Florencio de la Vega Bellota, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Idem don Mateo Rivas Cortés, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Celador don Máximo Martín Marín, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Idem don Lucas López Tirado, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

B. O. del Estado núm. 120

A propuesta del Excelentísimo Sr. General segundo Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, he resuelto que el Veterinario 1.º don Valentín Belinchón Fernández, con destino en eventualidades en Ceuta y Enfermería de Ganado de Riffien. pase destinado a la segunda Legión del Tercio.

Burgos 15 de febrero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

B. O. del E. núm. 120

He resuelto que los Sargentos de Ingenieros que figuran en la adjunta relación, que comienza con don Luis Mañer Macían y termina con don Fernando Gómez Tejada, pasen destinados al Batallón Zapadores Minadores número 8.

Burgos 15 de febrero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Relación que se cita

D. Luis Mañer Macían
Eliseo García Bolado
Lucas Lorenzo Rodríguez
José María Asensio Gavete
Manuel Navarro Llorente
Jesús Rivero Yáñez
Luis Jiménez Parra
Fernando Gómez Tejada

B. O. del E., núm. 120

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado, en concepto de agregado, al servicio de Automovilismo de Marruecos el Comandante de Artillería don Roque Reig Valerino.

Burgos 15 de febrero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.



B. O. del E. núm. 120

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Teniente Coronel de Ingenieros, habilitado para ejercer el empleo de Coronel, don Juan Reig Valerino, tendrá a su cargo la Inspección de Automóviles del Ejército, además de la Jefatura del Servicio de Recuperación de Automóviles.

Burgos de 15 febrero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

PENSIONES

B. O. del E. núm. 119

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Ana Mandillo Silvestre, viuda del Coronel de Infantería don Tulio López Ruiz, asesinado por los rebeldes en Madrid, el día 18 de septiembre del pasado año, por su adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión alimenticia del 50 por 100 del sueldo de dicho Jefe excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de octubre próximo pasado por la Delegación de Hacienda de Melilla.

Burgos 12 de febrero de 1937.
—El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

SECCION DE PERSONAL

Asimilación

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 13 de septiembre de 1936 (Suplemento número 31 al Boletín Oficial del Estado) y en armonía con lo que expresa la Orden de 23 de octubre último, se concede la asimilación honorífica de

Alfárez Médico de Sanidad Militar, sin llevar anexa remuneración alguna, al Médico civil D Antonio Mayor Francos, con ejercicio en la Plaza de Larache, el cual quedará prestando sus servicios en el Hospital Militar de dicha plaza.

Para la expedición del correspondiente nombramiento remitirá a la Jefatura de Sanidad de Ceuta, el título correspondiente, pudiendo ser sustituido en caso de imposibilidad absoluta de presentarlo, debido a las actuales circunstancias, por una declaración jurada del interesado, teniendo en cuenta que, en caso de falsedad comprobada quedará anulada la asimilación concedida y sujeto a las responsabilidades consiguientes al delito cometido.

Tetuán, 22 de febrero de 1937.
—Por Delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden circular de 1.º de octubre último, de la Junta de Defensa Nacional, (Suplemento número 33 al B. O.), se concede la asimilación honorífica de Alfárez Médico al soldado del Batallón de Cazadores de San Fernando número 1, D. José Pachón Garrido, que se halla en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, el cual, pasa destinado a prestar los servicios propios de su clase a Eventualidades de la Circunscripción Occidental, para ser acoplado donde convenga al mejor servicio.

Para la expedición del nombramiento correspondiente, se remitirá con toda urgencia a la Jefatura de Sanidad Militar en Ceuta el título correspondiente pudiendo ser sustituido, en caso de imposibilidad absoluta de presentarlo, debidos a las actuales circunstancias, por una declaración jurada del interesado, teniendo en cuenta que, en caso de falsedad comprobado quedará anulada la asimilación concedida y sujeto a las responsabilidades consiguientes al delito cometido.

Tetuán, 22 de febrero de 1937.
—Por delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.

Destinos

El Teniente de Artillería retirado, D. Fabián Ramos Reyes, pasa destinado como comandante militar del Fuerte de Rostrogordo en Melilla.

Tetuán 22 de febrero de 1937.
—Por Delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.

Aprobados en el concurso celebrado al efecto, para la provisión de 46 plazas de Guardias en la Compañía de Asalto de Melilla, los individuos que a continuación se relacionan, causaron alta en dicha Unidad.

Relación que se cita

- Soldado Salvador Muñoz Navarro Grupo Regulares núm. 2.
- Id. Ramón Morales Rubio id. id. núm. 2.
- Id. Manuel Montes Nieto id. id. núm. 2.
- Id. César Estevez Salgado id. id. núm. 2.
- Id. Manuel Soler Molina, id. id. núm. 2.
- Id. Francisco Martínez de Morantín, id. id. núm. 2.
- Id. José Anto. Egea Hidalgo, Sanidad Militar Melilla.
- Id. José M.ª Orell Domínguez, id. id. id.
- Id. Augusto Donoso Fernández, id. id. id.
- Id. José Castro Arriaza, id. id. id.
- Id. Enrique Raynez González, id. id. id.
- Id. Francisco Soler Toro, id. id. id.
- Id. Antonio Rodríguez Díaz, id. id. id.
- Id. Esteban Dueñas Pozuelo, id. id. id.
- Id. Luis Díaz Martínez, Primera Legión del Tercio.

Id. Antonio Andujar Pavón, id. id.
 Id. Victoriano Otti de Arizqueta, id. id. id.
 Id. Juan Suárez Alemán, id. id. id.
 Id. Pedro Jiménez Mesa, id. id. id.
 Id. José Zapata García, Agrupación de Artillería.
 Id. Isaac Lasierra Cabellut, id. id. id.
 Id. Manuel Soriano Angerri, id. id. id.
 Id. Rafael Gómez García, id. id. id.
 Id. José Lavilla Encuentra, id. id. id.
 Id. Eduardo Llano Galarza, id. id. id.
 Id. José González Junquera, id. id. id.
 Id. Miguel García González, id. id. id.
 Id. José Marzo Hernández, id. id. id.
 Id. Anastasio Bueno Bueno, id. id. id.
 Id. Pedro Luján Fayos, id. id. id.
 Cabo Francisco Santiago García, id. id. id.
 Soldado Carlos Aranda Claros, Cazadores de Ceuta núm. 7.
 Id. Félix Bailón Royo, id. id. núm. 7.
 Id. Roberto Sánchez Rodríguez, Compañía de Mar Melilla.
 Cabo Manuel Tomé Palma, id. id. id.
 Soldado Luis Flores González, Servicio Automovilismo.
 Id. Juan Martínez Rubio id. id. id.
 Id. Antonio Franco Oliver, Ba-

tallón Transmisiones.
 id. Hilario Sánchez García, id. id.
 Id. Antonio Rodríguez García, id. Zapadores.
 Cabo, José Aranda Mesa, id. id. Paisano Mohamed Ben Duduh, Intervenciones.
 Id. Francisco Espinosa Alvarez, General Aizpuro 32.
 Id. Emilio Rosello Anaya, Sargento Jimeno, 13.
 Id. Manuel Segovia Asuar, Sagasta 68.
 Id. Luis Abad Pastor, Greco 12. Tetuán 22 de febrero de 1937. — Por Delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.

Situaciones

El Comandante de Ingenieros retirado con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931, D. José Molla Noguero, pasa a prestar servicio como Agregado a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.
 Tetuán 23 de febrero de 1937. —Por Delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.

El Archivero 3.º de Oficinas Militares, D. Francisco Rico Ruiz, que ha cumplido la edad para el retiro forzoso, continua en su actual cometido en la circunscripción Occidental, en concepto de Agregado.
 Tetuán 23 de febrero de 1937.

—Por Delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.

El Teniente de Infantería retirado, D. José Pardo Alcaraz, cesa en la situación de «Al Servicio del Protectorado», quedando en la militar que le corresponda como retirado.

Tetuán, 22 de febrero de 1937. —Por Delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.

El Brigada habilitado para Alférez de Infantería, D. José Serret López, causa baja en la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3, cesando en la situación de «Al Servicio del Protectorado», quedando disponible gubernativo en Ceuta.

Tetuán 23 de febrero de 1937. —Por Delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.

El Sargento del Batallón de Transmisiones, D. Teodoro González Medrano, pasa a la situación de procesado.

Tetuán 23 de febrero de 1937. —Por Delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.